



**EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE
HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:**

ACUERDO

235

PRIMERO. Se designa como Recipiendario de la Presea "Constitución de 1814", al Dr. Felipe Orlando Aragón Andrade, la cual será entregada por el Gobernador del Estado y la Presidenta del Congreso del Estado, en la Sesión Solemne el día miércoles 22 de octubre de 2025.

SEGUNDO. Se habilita como Recinto Oficial del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, el Patio Central del Palacio Municipal en la Ciudad de Apatzingán, Michoacán, para la celebración de la Sesión Solemne en la que se conmemorará el CCXI Aniversario de la Sanción del Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana, el día miércoles 22 de octubre de 2025, a las 9:00 horas.

TERCERO. Notifíquese el presente Acuerdo al Dr. Felipe Orlando Aragón Andrade, a efecto de que se sirva acudir a la Sesión Solemne que se celebrará en la Ciudad de Apatzingán, Michoacán, para que reciba la Presea de mérito.

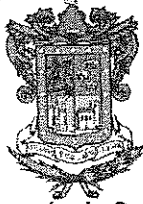
CUARTO. Dese cuenta del presente Acuerdo al Maestro Alfredo Ramírez Bedolla, Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo y al Licenciado Hugo Alberto Gama Coria, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, para su conocimiento y distinguida consideración.

QUINTO. Notifíquese el presente Acuerdo a la Presidenta e integrantes del H. Ayuntamiento de Apatzingán, Michoacán, para su conocimiento y efectos procedentes.

**Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 7 siete días del
mes de octubre de 2025 dos mil veinticinco. -----**

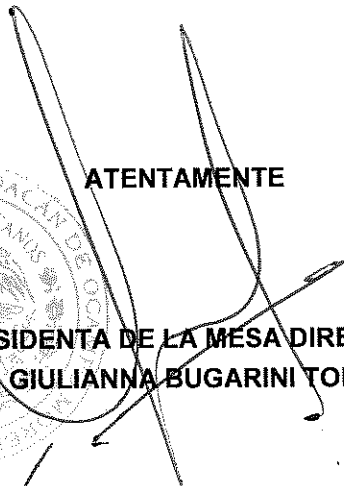
[Firma manuscrita]

Congreso del Estado

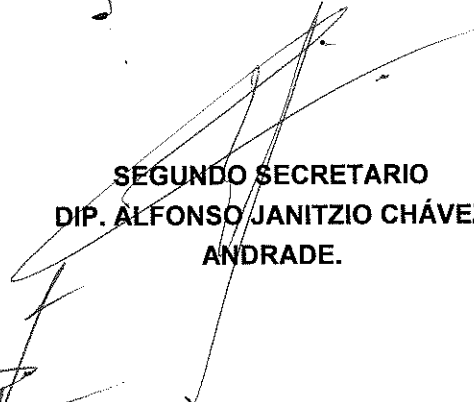


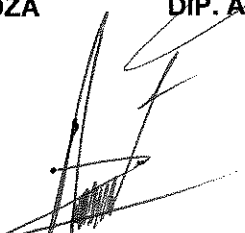
Michoacán de Ocampo

ATENTAMENTE


PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. GIULIANNA BUGARINI TORRES.


PRIMER SECRETARIA
DIP. DIANA MARIEL ESPINOZA
MERCADO.


SEGUNDO SECRETARIO
DIP. ALFONSO JANITZIO CHÁVEZ
ANDRADE.


TERCER SECRETARIO
DIP. ALEJANDRO IVÁN ARÉVALO VERA.

La presente hoja de firmas corresponde al Acuerdo Número 235, mediante el cual se designa como Recipiendario de la Presea "Constitución de 1814", al Dr. Felipe Orlando Aragón Andrade; y, se habilita como Recinto Oficial del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, el Patio Central del Palacio Municipal en la Ciudad de Apatzingán, Michoacán, para la celebración de la Sesión Solemne en la que se conmemorará el CCXI Aniversario de la Sanción del Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana.